PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL

INGRESOS	
Capítulo	**Asignación**
01. Dotación presupuestaria DAUPM	1.800,00 €
02. Donaciones entidades públicas y privadas	460,00 €
03. Remanente del ejercicio anterior	620,00 €
	2.880,00 €

GASTOS	
Capítulo	**Asignación**
04. Comunicaciones	40,00 €
05. Reprografía y publicaciones	600,00 €
06. Material fungible	200,00 €
07. Material inventariable	200,00 €
08. Reparaciones y mantenimiento	200,00 €
09. Protocolo y gastos de representación	0,00 €
10. Transportes	0,00 €
11. Becas y Ayudas	1600,00 €
12. Cooperación	0,00 €
13. Encuentros Formativos	0,00 €
14. Otros	40,00 €
	2.880,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2017

En Junta de Delegados de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 7 de abril, quedaron aprobados los presupuestos de la Delegación de Alumnos de la UPM, en los cuales se adjudica una dotación de 2.466,00€ para la Delegación de Alumnos de la E.T.S. de Ingeniería Civil. Teniendo en cuenta éstos, se realizaron los presupuestos de la Delegación de Alumnos de la ETSIC quedando aprobados el 29 de mayo de 2017 en la Junta de Delegados de la ETSIC. A éstos, se adjunta la siguiente memoria justificativa.

INGRESOS

Capítulo 1. Dotación presupuestaria de DA-UPM
En él se recogen los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias de la Delegación de Alumnos.
Se presupuestan un total de 1.800,00€.

Capítulo 2. Donaciones de entidades pública y privada
En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.
A pesar de la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se dejará esta partida con un presupuesto de 460,00€.

Capítulo 3. Remanente del ejercicio anterior
Su cantidad será igual al exceso de balance del ejercicio económico anterior.
Se presupuestan un total de 620,00€.

Capítulo 4. Comunicaciones
En él se recogerán los gastos postales y de teléfono (incluidos los teléfonos móviles) correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales.
Se presupuesta un total de 40,00€ ya que se prevé que habrá que abonar el coste del dominio para web y correos de Delegación.

Capítulo 5. Reprografía y publicaciones
Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.
Se presupuesta un total de 600,00€ en previsión de la posible impresión de cartelería, así como la impresión de la “guía del estudiante” para aquellos alumnos de nuevo ingreso y trípticos informativos para dichos alumnos.

Capítulo 6. Material fungible
Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.
Se presupuestan un total de 200,00€. Este gasto principalmente se centra en material de encuadernación y material de oficina como rotuladores permanentes.

Capítulo 7. Material Inventariable
El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.
Se presupuestan un total de 200,00€.

Capítulo 8. Reparaciones y mantenimiento
Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en el local de la Delegación.
Se presupuesta un total de 200,00€.

Capítulo 9. Protocolo y gastos de representación
Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de la Delegación de Alumnos.
Se presupuesta un total de 0,00€, pues no se prevén gastos dentro de este capítulo

Capítulo 10. Transportes
Se considera gasto de transporte todo aquel que, por motivos oficiales, sea necesario que un representante tenga que realizar con motivo de un desplazamiento que suponga un beneficio o sea de utilidad para la Delegación de Alumnos.
Se presupuesta un total de 0,00€, pues no se prevé ningún gasto dentro de este capítulo.

Capítulo 11. Becas y ayudas
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas y becas otorgadas por la Delegación de Alumnos.
Se presupuestan un total de 1.800,00€, destinados a las ayudas de comedor del segundo semetre del curso 2016-2017 y al primer semestre del curso 2017-2018.

Capítulo 12. Cooperación
Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de la Delegación se le asignen a proyectos de cooperación.
Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé ningún gasto en esta partida.

Capítulo 13. Encuentros formativos
Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.
Se presupuesta un total de 0,00€ pues no se prevé ningún gasto en este capítulo.

Capítulo 14. Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 40,00€.